



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00493
Tema	Incorpora citación, pone en conocimiento y requiere por desistimiento tácito

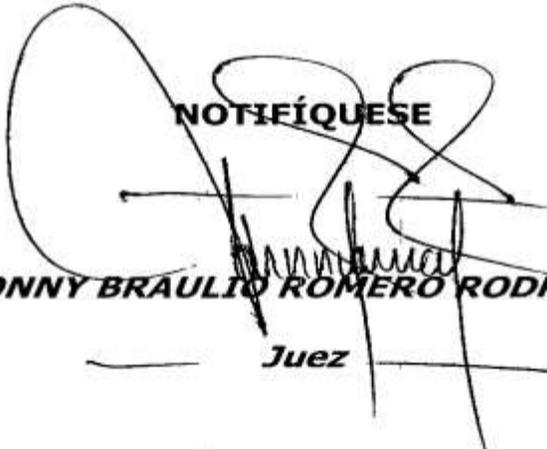
Se incorpora al expediente la constancia de envió de citación para notificación personal al demandado, la cual se tendrá en cuenta al momento de hacerse la correspondiente liquidación de costas.

Así mismo, se anexa al expediente la anterior constancia de envió de la notificación efectiva al demandado a través de aviso recibido el 8 de Julio de 2021, la cual no será tenida en cuenta, comoquiera que se indicó erradamente la fecha de la providencien el texto donde se le informa que se notifica por aviso, y que, además, **el demandado ya se encuentra notificado**, en virtud del envió del link del proceso al correo electrónico suministrado por este en escrito que antecede, tal como se desprende de la constancia que antecede.

En ese orden de ideas, se tiene en cuenta el envió del correo al demandado efectuado por el Despacho para efectos de notificación, el cual una vez venza se procederá como en derecho corresponda.

De igual manera se requiere nuevamente a la parte actora para que previo a continuar enviando más memoriales para el proceso de la referencia, proceda a solicitar cita para allegar el documento (titulo) comparezca en la fecha asignada dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, lo anterior so pena de aplicar el desistimiento tácito a la demanda.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3359f134df0da6cec17f91c126be6acfb373d7399c8454daecb7c1552dd970f3**
Documento generado en 15/07/2021 03:11:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>